Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Agosto de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Entre el 01 al 31 de agosto, se contó con una asignación de (45) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (29) PPR Activos y (2) PPR inactivo, Ruta Especial (1) PPR -E Activo y (1) PPR-E inactivo; en Atención Diferencial (10) PPAD Activos y (2) PPAD inactivos. Adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados (20) Culminados, (2) Terminados, (3) Suspendidos, (9) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y (4) PAD inactivos 6 meses. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Tumaco (30), Mosquera (1), Barbacoas (3), Magüi (6), Roberto Payan (2) y El Charco (2). Durante este periodo se gestionó (1) traslado saliente de la PPAD con CISIL S0039-2024. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de agosto, se aplicaron los siguientes instrumentos: (1) Caracterización Productiva de la PPAD con CISIL N° S0224-2021 (1) Censo de Hábitat a las PPR con CODA N° 0390-14
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Con relación a los Planes de Trabajo y Planes de Acción, en el mes de agosto, se contó con los siguientes estados: **En elaboración**: (10) Planes de Trabajo de las PPR con CODA N° 0203-20; 0294-17; 0178-22; 0232-18; 0083-18; 0390-14; 0389-17; 0229-17; 0091-17; 0298-17. (6) Planes de Acción de las PPAD con CISIL N° S0110-2023; S0103-2023; S0020-2021; S0203-2021; S0141-2023 y 0224-2021. De los cuales se cuenta con el avance de (16) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. **En Ejecución**: (20) Planes de Trabajo de las PPR con CODA N° 0320-17; 0052-18; 0248-17; 0221-17; 0056-18; 0549-16; 0189-19; 0250-18; 0241-19; 0223-17; 0229-17; 0718-14; 0224-17; 0268-17; 0316-17 ; 0046-18; 05-00627; 0299-17; 0245-22 y 0232-17. (4) Planes de Acción de las PPAD con CISIL N° S0216-2023; S0273-2023; S0276-2021 y S0125-2021. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, se realizó un total de (34) actividades de las cuales (28) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular desarrollando actividades en las dimensiones: Personal se abordaron los siguientes temas: Reflexiona sobre la importancia de las redes de apoyo de tipo socio grupal; proceso de resignificación. Productiva: Comprensión del modelo de negocios; Identificación de condiciones y características; Reflexiona sobre las condiciones o características de su actividad laboral. Familiar: se abordó tema referente a la resignificación de relaciones familiares; Identificación de imaginarios familiares; Conocimiento y beneficios de actividades culturales, recreativas y deportivas; Conciliación de responsabilidades familiares. Habitabilidad se abordó tema referente a la Identificación de los factores en el entorno donde viven; prevención del riesgo; conocimiento de las condiciones mínimas para garantizar la seguridad alimentaria; reflexión sobre la importancia de tener un mínimo de condiciones para su seguridad alimentaria. Ciudadanía se abordaron los temas: Conocimiento e las acciones de servicio social; Reflexión sobre conflictividades y defensa de derechos; Valoración del uso de mecanismos de resolución de conflictos. Seguridad se abordó tema referente a la identificación del riesgo de reincidencia y/o victimización; Importancia manejo de emociones a través de herramientas de resolución pacífica de conflictos y Acciones para mitigar riesgos familiares y comunitarios. Adicionalmente, se desarrollaron (6) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito desarrollo personal: Condiciones de salud mental; Emociones, cogniciones y conductas GAO y Autoconcepto y relaciones interpersonales. Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100 % de los acuerdos programados para este periodo, teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Agosto de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el mes de agosto no se postuló PPR para acceder al Beneficio de Inserción Económica. Se realizo sensibilización para acceder al BIE a (1) PPR con CODA N° 0298-17, quien se encuentra interesado en acceder al BIE en el próximo período. Por otra parte, se realizó el seguimiento a (1) unidad de negocio con la implementación de ISUN al BIE-PDN-38230.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Revisada la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, por consiguiente, a la fecha se registra un total de (7) PPR y (12) PPAD pendientes de la realización de dichas acciones. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, la matriz de análisis de dificultades para la realización de servicio social de la población en proceso de Reintegración.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo a los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de agosto se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FA y FPT recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de junio. Por otra parte, en este periodo, no se reportaron Casos Excepcionales ni de Gestión Interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el periodo de agosto se participó de espacios de reunión con el equipo del grupo territorial Nariño, Oficina de Tumaco, liderado por enlace de coordinación del GT, donde se realizó revisión de la matriz consolidada de las iniciativas movilizadoras del plan de desarrollo para la mesa de reincorporación económica; así mismo se realizo apoyo en la conformación de asistencia de las entidades convocadas al CTR. El día 16 de agosto se asistió al consejo territorial de reincorporación donde se brindo apoyo a la mesa de reincorporación económica. El día 1/08/2024. Se asistió a reunión con el equipo de reintegración, profesional de la salud donde se recibió orientación para la postulación al componente especifico a personas en proceso de reintegración que lo requiera según las condiciones presentadas (discapacidad, enfermedad de alto costo, consumo de SPA).
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante este periodo se reportó (1) caso de riesgo para activación de la ruta de seguridad de las PPAD con CISIL N° S0126-2023, mediante acta secretarial que fue enviado por correo electrónico al profesional jurídico del GT Nariño quien procedió a la activación de la ruta con las entidades competentes.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	En el mes de agosto, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se realizó (3) desplazamientos, los cuales corresponden a la ruta de: Barbacoas –Roberto Payan y Magüi. Se envío reporte de novedades JYP correspondiente al periodo de julio. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de agosto. Finalmente, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.791.733	CONTRATO No.	153-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Agosto de 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (16)	Durante este periodo se fidelizó la información de (1) PPR con CODA N° 0221-17, relacionada con contacto telefónico. Adicionalmente, de la población asignada se registra que (14) PPR con CODA N° 0232-17; 0203-20; 0056-18; 0052-18; 0083-18; 0241-19; 0294-17; 0223-17; 0229-17; 0189-19; 0250-18; 0221-17; 0046-18, 0245-22 y (4) PAD con CISIL N° S0224-2021; S0110-2023; S0103-2023 y S0125-2021 se encuentran matriculadas al programa educativo maestro itinerante, con base en ello, se realizó el respectivo seguimiento, y validación de cargue de asistencias correspondientes al mes de julio en la plataforma SIRR. Así mismo Se registra que una (1) PPR con CODA N°0241-19 Y (1) PPAD con CISIL N° S0020-2021, se encuentran matriculadas al programa Técnico Laboral En Trabajo Social Y Comunitario, se realizó seguimiento, se entregó planilla de asistencia correspondiente al periodo de julio. Por otra parte, se verificó el registro de (8) planillas de atención psicosocial presencial y (1) planilla digital, correspondiente a atención psicosocial no presencial justificada. Finalmente, de acuerdo con el avance en la ruta y como resultado del cumplimiento de requisitos de culminación o terminación, en este periodo se viene avanzando en la población priorizada para la culminación del tercer trimestre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Neybis Esther Romero Barros
Firmado digitalmente por Neybis Esther Romero Barros

NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Firmado digitalmente por ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Coordinadora GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de Agosto de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co